



Se cierra la pugna por la Cuauhtémoc: el Tribunal Electoral federal rechaza la última impugnación de Caty Monreal

La candidata del PRI, PAN y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, queda ya en firme como la ganadora de las elecciones a la alcaldía de Ciudad de México



BEATRIZ GUILLÉN

México 26 SEP 2024 10:30CEST



En los comicios de junio, Rojo de la Vega se impuso por un estrecho margen de 11.000 votos, [en una de las contiendas más disputadas](#). Ante el resultado, Monreal solicitó un recuento —que dejó el mismo resultado— y después denunció a la candidata de la oposición por “violencia política de género”. El principal argumento de la morenista es que había sido “anulada” e “invisibilizada”: “El 80% de sus intervenciones o más se dedicó a hablar de [Ricardo Monreal](#), de un hombre, en lugar de hablar de mí, quien era la candidata en la alcaldía Cuauhtémoc. Inclusive cuando hablaba de Monreal la imagen era de mi papá y no la mía”.

A principios de septiembre, [el Tribunal Electoral de Ciudad de México \(TECDMX\) consideró fundada la denuncia](#): “Se ejerció una violencia simbólica, invisibilización y familismo ejercida a través de diversas manifestaciones, efectuadas sistemáticamente, con base en un nexo familiar y utilizando estereotipos negativos de género”. En una apretada decisión con dos votos a favor y dos en contra, que desempató el magistrado presidente Armando Ambríz, el órgano resolvió que había que anular la elección del 2 de junio e impuso una multa a Rojo de la Vega, por “las manifestaciones vejatorias”, que “no pueden considerarse amparadas por la libertad de expresión ni dirigidas a abonar al debate público” y que fueron “graves y determinantes para el resultado de la elección”. La candidata del PRI, PAN y PRD acudió entonces a la instancia federal.

[Se cierra la pugna por la Cuauhtémoc: el Tribunal Electoral federal rechaza la última impugnación de Caty Monreal | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)